

**INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**



**INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR**

# INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

## A. REFERENCIAS

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
3. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
4. Ley Orgánica de la Defensa Nacional
5. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP
6. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
7. Ley de Seguridad Pública y del Estado.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025
9. Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030
10. Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad 2017-2022
11. Política de la Defensa Nacional – Libro Blanco
12. Plan Estratégico Institucional – Ministerio de Defensa Nacional 2017-2022
13. Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
14. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
15. Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2022-476. Reglamento de Rendición de Cuentas.
16. Guía especializada de rendición de cuentas para la Función Ejecutiva.

## B. ANTECEDENTES

1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos políticos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes...”
2. El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadana y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicita una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social , siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”
3. La ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y control social –LOCPCCS-, sostiene: “...Art 11 **Obligados a rendir cuentas.** - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales, de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.

## **INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

4. El Pleno del CPCCS, el 2 de marzo de 2022, emite la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2022-476, con la que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que señala en el “**Art.1.- Objeto.** - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”
5. La Ley Orgánica de la Defensa, publicada en el R.O N° 04 del 19-ENE-2007, en el artículo 10, al referirse sobre a las atribuciones y obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, literal b), indica: “Ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las Ramas de las Fuerzas Armadas.
6. El Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, en el Art. 2 establece que: “El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo encargado de dirigir la política de la defensa y coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado”; en el Art. 3 se indica (...) los asuntos requeridos por las instituciones del Estado a las Fuerzas Armadas, serán canalizados a través del Ministerio de Defensa Nacional, observando el correspondiente proceso administrativo.

### **7. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**FASE 0: ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** – En esta fase se conformará el Equipo de Redición de Cuentas Institucional, responsable de que se cumpla mencionado proceso, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el ejercicio Fiscal 2022 además del diseño de la propuesta y herramientas necesarias para su desarrollo, además de las directrices emitidas en los instrumentos que el CPCCS ha puesto a consideración para su obligatorio cumplimiento.

**FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** – En esta fase se evaluará el período fiscal concluido mediante la consolidación cualitativa y cuantitativa de información, se habilitarán canales presenciales y virtuales de acceso abierto y al público para determinar los temas que la ciudadanía quiere que se rindan cuentas, esta información deberá ser consolidada en los instrumentos emitidos por el CPCCS y deberán respaldarse en documentos verificables, una vez consolidado el documento, este será aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente, además de las directrices emitidas en los instrumentos que el CPCCS ha puesto a consideración para su obligatorio cumplimiento.

**FASE 2: DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR LA AUTORIDAD A LA CIUDADANÍA:** La presentación del Informe de rendición de cuentas debe realizarse en espacios que faciliten la intervención y la participación de los y las ciudadanas para evaluar la gestión presentada por la institución. Para ello, es importante que se cuente con una agenda clara y herramientas que permitan escuchar y recoger la opinión de las y los asistentes, además de las directrices emitidas en los instrumentos que el

# **INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

CPCCS ha puesto a consideración para su obligatorio cumplimiento.

FASE 3: ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: En esta fase es obligación legal de las entidades e instituciones públicas registrarse en el sistema y entregar el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del mismo. Este informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación, además de las directrices emitidas en los instrumentos que el CPCCS ha puesto a consideración para su obligatorio cumplimiento.

## **C. PROPÓSITO**

Impartir disposiciones y responsabilidades a las Direcciones del Instituto Geográfico Militar, para la elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año 2022; en base a la estructura predeterminada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Reglamento de Rendición de Cuentas.

## **D. DISPOSICIONES**

### **1. GENERALES**

- a. Dar cumplimiento a las directrices y cronograma adjunto (Anexo "A"), para la elaboración del informe de rendición de cuentas del IGM, las matrices con la información requerida y la incorporación de la misma en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- b. Conformar el Equipo de Rendición de Cuentas Institucional, responsable de que se cumpla este proceso, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS y el Ministerio de Defensa Nacional.
- c. Dar cumplimiento a las disposiciones para la elaboración y articulación de las matrices y la generación del Informe de Rendición de Cuentas, e incorporar esta información al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los ámbitos de competencia de cada Dirección del IGM, y observando lo dispuesto en la normativa vigente (Anexo B: GUÍA ESPECIALIZADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA FUNCIÓN EJECUTIVA, y Anexo C: RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2022-476 "REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS")
- d. Las matrices diseñadas por el CPCCS, serán remitidas oficialmente a cada Dirección, a través del sistema documental Quipux. (Anexo D: MATRICES ELABORADAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS)

## INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

- e. Revisar, consolidar y registrar la información en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tomando en consideración los plazos establecidos por dicha entidad gubernamental y las directrices del Ministerio de Defensa Nacional.
- f. Una vez legalizado y concluido el proceso, remitir a la Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo del Sector Defensa, el Informe Final de Rendición de Cuentas que fue ingresado en el Sistema Informático del CPCCS, así como el reporte de confirmación emitido por dicho organismo.
- g. Los responsables de la elaboración de las matrices diseñadas por el CPCCS, deberán considerar que en caso de que exista información **RESERVADA**, ésta **NO** debe ser difundida por fines de seguridad del Estado.
- h. El Equipo de Rendición de Cuentas del Instituto Geográfico Militar, estará conformado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	NOMBRE	ROL
Director IGM	Cml. de E.M.C. César Andrés Villacís Ramos	Responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2022
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Mayo. de E. Juan Pablo Gómez Espinoza	Responsable del registro de la información Rendición de Cuentas en el sistema.
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Mayo. de E. Juan Pablo Gómez Espinoza	Parte del ERC
	Ing. Fabricio Mejía	
	Ing. Nelson Acurio	
	Ing. Evelyn Carrión	
Dirección Financiera	Econ. Joselo Castillo	
	Econ. Yenny Sánchez	
	Ing. Teresa López	
Dirección de Comunicación Social	Cap. Edison Ramiro Tuston Iturralde	
	Mgs. Ana Albán Vega	
	Lic. Adela Camacho	
Dirección de Difusión Geoespacial y Captación	Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano	
	Ing. Verónica Abad	
	Lic. Fausto Cárdenas	
Dirección Administrativa Logística	Cap. Berta Pallo	
	Ing. Nelly Arcos	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Cap. Juan Celi	
	Tglo. Edwin Pacheco.	
Dirección de Administración de Talento Humano	Cap. Jurado Rivera Miguel Alexis	
	Ing. Marcela Navarrete	
Dirección de Asesoría Jurídica	Dr. Fabián Robalino	

## **INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

- i. El Equipo de Rendición de Cuentas del IGM, considerando la normativa vigente, será el responsable de coordinar y dar cumplimiento de todo el proceso en todas sus fases, conforme a la normativa dispuesta por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- j. Productos a entregar:
  - 1) Memorando de nombramiento del Equipo de Rendición de Cuentas(EDRC).
  - 2) Memorando de solicitud de información requerida en las Matrices de Rendición de Cuentas 2022, en formato Excel, establecido por el CPCCS; anexando.
  - 3) Actas de reuniones del EDRC al inicio de cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas.
  - 4) Matrices de Rendición de Cuentas 2022, en formato Excel, establecido por el CPCCS, remitidas a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica por los Directores del IGM para su consolidación.
  - 5) Informe preliminar y final de rendición de cuentas para ser difundido a la ciudadanía.
  - 6) Reporte de Informe de Rendición de Cuentas 2022, ingresado al sistema del CPCCS.

### **2. ESPECÍFICAS**

#### a. Subdirección del IGM

- 1) Supervisar el estricto cumplimiento del presente instructivo.

#### b. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

- 1) Solicitar a las diferentes Direcciones del IGM la información necesaria, a través de las matrices establecidas para el efecto por el CPCCS, de cuya información se desprenderá el informe de Rendición de Cuentas 2022.
- 2) Realizar el registro en el catastro de instituciones en el sistema del CPCCS con el fin de obtener las respectivas claves para el acceso al mismo.
- 3) Consolidar y verificar la información de las matrices establecidas por el CPCCS de todas las Direcciones del IGM, elaborar el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022 y subir al sistema del CPCCS.
- 4) Coordinar con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección de Comunicación Social, la generación del repositorio de información relativa al informe de Rendición de Cuentas 2022 en la página web institucional.
- 5) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia y que se requiera en la matriz del CPCCS.
- 6) Poner a consideración del Equipo de Rendición de Cuentas del IGM, la matriz con la información recopilada de las Direcciones y el informe

## **INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

preliminar de Rendición de Cuentas, a fin de incorporar las observaciones que el equipo considere pertinente, previa la presentación del Informe final para aprobación.

- 7) Remitir el informe de Rendición de Cuentas, aprobado y legalizado a la Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.
- 8) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022).

### **c. Dirección Financiera**

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022).

### **d. Dirección de Comunicación Social**

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe preliminar y final de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) En coordinación con la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, vincular a la página web del Instituto, el repositorio de información de respaldo para el proceso de Rendición de Cuentas 2022.
- 4) Diseñar, diagramar y editar el informe de Rendición de Cuentas 2022, a ser publicado y expuesto a la ciudadanía.
- 5) Preparar la presentación final pública del informe de Rendición de Cuentas 2022 entregado por la DPGE.
- 6) Coordinar con las Direcciones de Administrativa Logística Dirección de Difusión Geoespacial y Captación para la realización de la deliberación pública en base a los lineamientos emitidos en el reglamento de rendición de cuentas.
- 7) Presentar al Equipo Rendición de Cuentas, un informe de todas las propuestas de temas de interés que surjan de la ciudadanía como aportes para el mejoramiento de la gestión institucional en las fases preliminar y final.
- 8) Ingresar el informe de Rendición de Cuentas 2022 del IGM al repositorio

## **INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

destinado para el efecto en la página web institucional.

- 9) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)

### **e. Dirección Administrativa Logística**

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Coordinar con las Direcciones de Difusión Geoespacial y Captación y Comunicación Social para la realización de la deliberación pública en base a los lineamientos emitidos en el reglamento de rendición de cuentas.
- 4) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022).

### **f. Dirección de Difusión Geoespacial y Captación**

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Coordinar con las Direcciones de Administrativa Logística y Comunicación Social para la realización de la deliberación pública en base a los lineamientos emitidos en el reglamento de rendición de cuentas.
- 4) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)

### **g. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Coordinar con las Direcciones de Planificación y Desarrollo Institucional y Comunicación Social, genere el repositorio digital de la información de respaldo del informe de Rendición de Cuentas 2022, vincule a la página web institucional y asegure la funcionalidad permanente de los enlaces, a fin de que se encuentren disponibles y accesibles a la ciudadanía.
- 4) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE



# INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CUENTAS 2022)

## h. Dirección de Administración de Talento Humano

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)

## i. Dirección de Asesoría Jurídica

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Participar en la revisión, análisis y aprobación del Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022.
- 3) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)

## j. Direcciones del Instituto Geográfico Militar

- 1) Proporcionar la información relacionada con el ámbito de su competencia bajo los formatos, plazos y lineamientos institucionales y del CPCCS.
- 2) Cumplir con el cronograma establecido para el efecto. (Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)

## **E. VIGENCIA**

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de su aprobación y registrá exclusivamente para el proceso de Rendición de Cuentas 2022 del Instituto Geográfico Militar.

## **ANEXOS:**

Anexo A: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL IGM.

Anexo B: GUÍA ESPECIALIZADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA FUNCIÓN EJECUTIVA.

Anexo C: RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2022-476 "REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS"

Anexo D: MATRICES ELABORADAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

**INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

CÉSAR ANDRÉS VILLACÍS RAMOS  
CRNL DE E.M.C  
DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

JUAN PABLO GÓMEZ ESPINOZA  
MAYO. DE E.  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRETÉGICA

# INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022 EN EL

## ANEXO "A": CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DEL IGM.

ORD.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
<b>FASE 0 ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – MARZO</b>				
1	Conformación Equipo Rendición de Cuentas 2022.	DPGE	17-mar-23	20-mar-23
2	Generación y difusión del Instructivo con el diseño de la propuesta para la Rendición de Cuentas 2022.	DPGE	16-mar-23	29-mar-23
3	Generar clave acceso al sistema del CPCCS.	DPGE	20-mar-23	24-mar-23
4	Reunión con el Equipo Rendición de Cuentas - revisión instructivo previa aprobación y asignación de matrices a ser llenadas para la entrega de información.	EqRC	22-mar-23	24-mar-23
5	Instructivo aprobado y difundido	DPGE	24-mar-23	31-mar-23
<b>FASE 1 ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – ABRIL</b>				
6	Preparar repositorio de información y remitir link a las Direcciones para enlace de archivos.	DTIC	30-mar-23	31-mar-23
7	Habilitar canales presenciales y virtuales para la propuesta de temas por la ciudadanía previos a la elaboración del informe narrativo.	CC.SS	01-abr-23	05-abr-23
8	Requerir información a las Dirección según formulario de RC y formato de diapositivas.	DPGE	03-abr-23	04-abr-23
9	Entrega de información legalizada por los directores a DPGE con la inclusión de temas requeridos por la ciudadanía.	EqRC	05-abr-23	12-abr-23
10	Consolidación de información y verificación de enlaces	DPGE/DTIC	13-abr-23	14-abr-23
11	Análisis y aprobación interna de matrices de información del CPCCS.	EqRC	17-abr-23	19-abr-23
12	Elaboración del Informe narrativo preliminar y <b>formulario</b> de Rendición de Cuentas 2022	DPGE/CCSS	20-abr-23	21-abr-23
13	Revisión y aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2022 por parte de la Máxima Autoridad.	DPGE/CCSS	21-abr-23	24-abr-23
14	Diagramar y diseñar el Informe <b>Preliminar</b> de Rendición de Cuentas 2022 con los insumos remitidos por las Direcciones	CC.SS	27-abr-23	30-abr-23

## INSTRUCTIVO N° DPGE-001-2023, PARA EJECUTAR PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022 EN EL

FASE 2 DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO A LA CIUDADANÍA – MAYO				
15	Organización y preparación del programa de Rendición de Cuentas a la Sociedad y otros grupos de interés.	CC.SS	02-may-23	04-may-23
16	Generación de la presentación de información a la sociedad.	CC.SS	02-may-23	04-may-23
17	Ingreso de matrices en el Sistema CPCCS.	DPGE	02-may-23	05-may-23
18	Verificación de funcionamiento de enlaces en el sistema del CPCCS.	D.TIC /CCSS	08-may-23	10-may-23
19	Realizar la convocatoria pública por todos los medios presenciales /virtuales <b>(al menos 8 días antes de la deliberación)</b> .	CC.SS	08-may-23	08-may-23
20	Programa de Rendición de Cuentas a la Sociedad y otros grupos de interés y a partir de esta fecha difusión por 14 días	CC.SS	15-may-23	19-may-23
21	Recopilación y elaboración del informe con la inclusión de las observaciones de la sociedad.	CC.SS	19-may-23	23-may-23
22	Aprobación de la información de las observaciones de la sociedad.	EqRC 2022	23-may-23	25-may-23
23	Elaboración del Informe <b>Final</b> de Rendición de Cuentas con la <b>inclusión de aportes a la ciudadanía. (narrativo y formulario)</b>	DPGE /CC.SS	25-may-23	29-may-23
24	Difusión del Informe Final de Rendición de Cuentas por todos los medios de difusión institucionales.	CC.SS	29-may-23	30-may-23
FASE 3 ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS – JUNIO				
25	Envío del IRC al sistema.	DPGE	01-jun-23	15-jun-23
26	Aprobación y cierre en el sistema.	DPGE		
27	Reporte de cumplimiento a M.D.N.	DPGE		

*\*las fechas establecidas pueden sufrir cambios en función la ejecución real del mismo y/o a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional*

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>MAYO. DE E</b> <b>Juan P. Gómez E.</b>	<b>CRNL DE C.S.M</b> <b>Byron P. Puga C.</b>	<b>CRNL. DE E.M.C</b> <b>César A. Villacis R.</b>
<b>DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>ESTRATÉGICA</b>	<b>SUBDIRECTOR IGM</b>	<b>DIRECTOR IGM</b>